

ACUERDO No. 454

“Por el cual se incorpora el incremento del superávit 2023 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2024”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, y una vez aprobado el cierre de la vigencia 2023 mediante Acuerdo No. 453 del 21 de marzo de 2024, la liquidación del superávit de dicho periodo debe incorporarse en el presupuesto del 2024.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 11 de diciembre de 2023 aprobó mediante Acuerdo No. 450 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2024, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, y una vez realizado el cierre contable definitivo de la vigencia 2023, corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la aprobación de la incorporación en el rubro Superávit de vigencias anteriores, de la liquidación del superávit de la vigencia 2023 en el presupuesto de la vigencia 2024. Este crédito se originó por un mayor valor de los rendimientos financieros observada frente al proyectado, la menor inversión en proyectos de inversión y los menores gastos realizados en el año 2023 frente a los estimados inicialmente.

ACUERDO No. 454

“Por el cual se incorpora el incremento del superávit 2023 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2024”

Pág. 2

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de siete mil novecientos noventa y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos moneda corriente (\$7.998.334.277) en el rubro Superávit de vigencias anteriores, para un presupuesto ajustado para los ingresos de doscientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y un millones seiscientos siete mil ochocientos diez pesos moneda corriente (\$268.881.607.810).

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 11-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Presupuesto 2024 ajustado
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	150.661.820.533	7.998.334.277	158.660.154.810
Cuota Fomento Palmero	100.785.599.000		100.785.599.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	293.354.000		293.354.000
Rendimientos financieros	9.142.500.000		9.142.500.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0		0
TOTAL INGRESO	260.883.273.533	7.998.334.277	268.881.607.810

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el Artículo anterior, acreditar la reserva para futuras inversiones y gastos de la vigencia 2024 en siete mil novecientos noventa y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos moneda corriente (\$7.998.334.277), para un presupuesto ajustado para la Reserva para futuras inversiones y gastos, de ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa y tres millones doscientos cincuenta mil ciento diez pesos moneda corriente (\$145.293.250.110).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



SNELDER PARRA
Presidente



JAIME GONZALEZ TRIANA
Secretario

ACUERDO No. 454
“Por el cual se incorpora el incremento del superávit 2023 en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero, de la vigencia 2024”

Pág. 3

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 11-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Presupuesto 2024 ajustado
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	150.661.820.533	7.998.334.277	158.660.154.810
Cuota Fomento Palmero	100.785.599.000		100.785.599.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	293.354.000		293.354.000
Rendimientos financieros	9.142.500.000		9.142.500.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0		0
TOTAL INGRESO	260.883.273.533	7.998.334.277	268.881.607.810
EGRESOS			
Servicios personales	590.885.300	0	590.885.300
Sueldos	316.429.300		316.429.300
Vacaciones	12.493.900		12.493.900
Prima legal	19.289.000		19.289.000
Cesantías	19.289.000		19.289.000
Intereses/ Cesantías	2.314.700		2.314.700
Seguros y/o fondos privados	60.443.700		60.443.700
Cajas de compensación	11.167.000		11.167.000
Aportes ICBF SENA	13.958.700		13.958.700
Honorarios	135.500.000		135.500.000
Gastos generales	1.149.238.500	0	1.149.238.500
Materiales y suministros	5.146.000		5.146.000
Transportes fletes y acarreos	1.802.000		1.802.000
Capacitación	0		0
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		345.081.200
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000		1.853.000
Viáticos y gastos de viaje	59.972.600		59.972.600
Alquiler maquinaria y equipo	13.904.000		13.904.000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	2.833.000		2.833.000
Ariendas	50.032.000		50.032.000
Sistematización	475.099.900		475.099.900
Cuota de control fiscal	165.017.800		165.017.800
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000		13.224.000
Comité Directivo	15.273.000		15.273.000
Subtotal gastos personales y generales	1.740.123.800	-	1.740.123.800
Contraprestación por administración	10.078.559.900	-	10.078.559.900
Inversión			
Programa de investigación	49.150.627.000	0	49.150.627.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	45.240.983.000		45.240.983.000
Prevalencia I/IL	3.909.644.000		3.909.644.000
Programa de extensión	30.179.735.000	0	30.179.735.000
Extensión	12.007.287.000		12.007.287.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	18.172.448.000		18.172.448.000
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	17.378.885.000	0	17.378.885.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.914.486.000		2.914.486.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.504.171.000		6.504.171.000
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	7.960.228.000		7.960.228.000
Programa de promoción y mercadeo	7.420.575.000	0	7.420.575.000
Mercadeo Estratégico	7.420.575.000		7.420.575.000
Programa de relacionamiento y comunicación	7.639.852.000	0	7.639.852.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	7.639.852.000		7.639.852.000
TOTAL INVERSIÓN	111.769.674.000	-	111.769.674.000
TOTAL EGRESOS	123.588.357.700	-	123.588.357.700
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	137.294.915.833	7.998.334.277	145.293.250.110
Resumen inversión por ejecutor			
CENIPALMA	79.330.362.000	0	79.330.362.000
FEDEPALMA	32.439.312.000	0	32.439.312.000
TOTAL	111.769.674.000	-	111.769.674.000